Año IX—Número 2.142 SALTA Miércoles 5 de Julio de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración.
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Julio 5 de 1899
Fechado á las 11.20 a. m.
Recibido á las 12.10 p. m.

JUICIO CONTRA AURRECOCHEA

Nuevo tratado de arbitraje

IMPORTANTE CONFERENCIA

SOBRE LA CUESTION ECONÓMICA

Es objeto de toda clase de comentarios en todos los círculos sociales y políticos, el juicio político á que ha sido sometido el juez federal de La Plata, Dr. Aurrecochea, quien ha sido ya notificado del auto por el cual se le manda comparecer ante el Senado para responder á los numerosos y graves cargos que ha formulado la Cámara de Diputados y cuyos debates comenzarán en la próxima semana.

El capítulo de la acusación formulada, relativo á las faltas y cargos que se le hacen á ese magistrado en el escrito presentado al Senado, es el mismo que la Comisión judicial parlamentaria consignaba en su informe á la Cámara de Diputados, lo que indica que ninguno de ellos fué levantado por el Dr. Aurecochea cuando se lo llamó á informar sobre el particular.

Prepáranse muchas personas á llenar las barras de la Cámara de Senadores en cuanto se haga la apertura del juicio político, para lo cual se expedirán targetas especiales de entrada. Créese que durante él se harán mas graves revelaciones que las que contiene el escrito de acusación.

—El ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Amancio Alcorta, ha dado ayer á la Comisión Constitucional de la Cámara de Diputados todos los informes solicitados de ese ministerio sobre el tratado de arbitrage firmado *ad-referendum* entre el ministro Dr. Moreno y la cancillería de Italia.

—La Comisión de la Cámara de Diputados encargada del estudio del presupuesto y cálculo de recurso para el año próximo, trabaja con actividad y desición en el desempeño de sus funciones, reuniendo todos los elementos necesarios para su confección, atendiendo preferentemente los reclamos hechos en la solicitud presentada por el comercio en el *meeting* pasado.

—Esa comision ha llamado á su seno al Ministro de Hacienda, Dr. Rosa, para que dé informes al respecto.

El doctor Rosa asistió incontinenti á la sesion de la Comision de presupuesto, conferenciando largamente y suministrando los informes pedidos.

La Comision ha declarado verbalmente al ministro, que no acepta incorporar el impuesto adicional que grava al comercio del país á la tarifa aduanera del año próximo, y que por lo tanto el gobierno no debe contar con ese recurso. Que con respecto á la disminucion de los impuestos internos que perjudican al comercio y á la industria nacional, cree la Comision que es imposible llevar á la práctica si no introduce el gobierno economías equivalentes en la administracion nacional.

Estas declaraciones terminantes de la Comisión del presupuesto han causado honda sensación en el ánimo del general Roca, quien pensaba burlar las esperanzas del comercio, con lo que se verá obligado á efectuar economías. La actitud de la Comisión es resuelta y censura la política del Poder Ejecutivo, mientras este censura á aquella.

Estas incriminaciones mútuas se reproducen y causan hilaridad y crítica en el público, comentándose desfavorablemente para el general Roca.

—El ministro de Hacienda, Dr. Rosa, se declaró partidario de la reducción del ejército activo al número de 7.000 hombres, del desarme parcial de la escuadra nacional en casi su totalidad, como tambien de la marinería, para cuyo efecto pedirá al Presidente de la República celebre el acuerdo de ministros necesario para su resolución.

Prevéese con tal motivo una lucha entre el Parlamento y el Poder Ejecutivo, si este no cede á las exigencias del comercio manifestadas en el *meeting*, y efectúa las economías necesarias.

Buenos Aires, Julio 5 de 1899.
Fechado á las 12 m.
Recibido á la 1.25 p. m.

ASESINATO DE CARRANZA

Ante la comisión judicial

PRESIDENTE DEL B. H. NACIONAL

NUEVO DECRETO DE ASCENSOS

VIAGE DE ROCA AL BRASIL

El juez de instrucción que entendió en el célebre proceso Calderon-Casal Carranza y que dió inmediata libertad al matador de este último, Dr. Navarro, fué notificado ayer por la Comisión Judicial Parlamentaria de la Cámara de Diputados, á objeto de informar sobre ese proceso y otras irregularidades cometidas en ese juzgado, habiendo asistido hoy á esa citación á dar esas explicaciones.

El Dr. Navarro conferenció largamente con la Comisión dando todos los detalles solicitados, y en particular sobre el asesinato de Carranza.

—El P. E. N. ha nombrado, con acuerdo del Senado, presidente del Banco Hipotecario Nacional al Sr. Isaac Chavarria, persona muy conocida y apreciada de ésta.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha expedido hoy el último decreto de ascensos militares por el cual se promueve á los oficiales que prestan sus servicios en las oficinas de la administracion militar, con objeto de aplacar la censura acerba que se ha levantado en el ejército con motivo de los inusitados ascensos hechos últimamente.

—El general Roca ha cambiado ya de plan para la realización de su tan mentado viage, en la forma siguiente: Partirá á Rio Janeiro el 30 del corriente mes, embarcándose en el puerto de La Plata á bordo de uno de los mejores acorazados, escoltado de la primera división naval.

La travesía deberá durar tres dias y la comitiva será compuesta de 20 personages muy allegados al general. Esta determinación obedece á las justas críticas hechas en este viage por la prensa del país.

—Con motivo de las publicaciones hechas en ésta sobre el acto electoral del pueblo de Chivilcoy, en las que se apreciaba de distinto modo esas elecciones, tramitábase un duelo entre el general Manuel J. Campos, aquel de las municiones perdidas, y el coronel Falcon, mitrista el primero y autonomista el segundo.

Este incidente personal entre dos jefes militares, será resuelto por el cómodo medio del tribunal de honor, el cual se compondrá del doctor Roque Saenz Peña y del contralmirante Solier, con lo que quedará terminado.

Buenos Aires, Julio 5 de 1899.
Fechado á la 1.55 p. m.
Recibido á las 2.25 p. m.

SINDICATO COLONIZADOR

Propaganda del Centro de Comercio

NUEVOS DESBORDES EN EL SUR

Cotización del oro

Un gran sindicato italiano formado en aquella nación y que cuenta con un capital de varios millones de liras, ha comprado hoy 65 leguas de tierras ubicados en el territorio nacional del Neuquen en 5.000 pesos cada una, con el objeto de establecer grandes colonias agricolas, con familias que traerá directamente de Italia.

Este mismo sindicado se propone colonizar otros territorios, despues de hecho el primer ensayo, para lo cual cuenta con los recursos suficientes.

—El Centro de Comercio en sesión de ayer ha resuelto enviar delegados al interior de la República á objeto de realizar la organización y constitución permanente de centros locales de comercio, á fin de que estos envíen sus delegados á las cámaras gremiales que se reunirán en esta capital, en defensa de los intereses del comercio y del país.

Al regreso de los delegados del Centro del Comercio se celebrará una gran asamblea general, para acordar las resoluciones mas convenientes para el gremio de comerciantes.

—Comunican de Limay y Rio Negro que estos ríos y otros que bajan de la cordillera han vuelto á desbordarse inundando nuevamente á los pueblos de las riberas, causando grandes destrozos y perjuicios á los colonos de esas regiones.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 210.30 y cerró al 210.20.

INGLATERRA

ALIANZA SUD-AMERICANA

CUATRO REPÚBLICAS

LONDRES, Julio 5, horas 1.55 p. m.—El coloso diario de esta capital «The Times» en su número publicado hoy dice en un artículo referente á la República Argentina que el presidente de esta nación, general Julio A. Roca, reunirá en Buenos Aires en el próximo otoño á los presidentes de las cuatro principales repúblicas sud-americanas para proponerles el desarme y la alianza ofensiva y defensiva contra cualquier agresión extrangera.

Creése que esas repúblicas serán la Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, segun lo insinúa el «Thimes».

ESPAÑA

NUEVOS DESÓRDENES

El ejército contra el pueblo

Acción de los carlistas

TRANQUILIDAD APARENTE

BARCELONA, Julio 5—Todo el dia de ayer y por la noche han ocurrido nuevos choques violentos entre la policía y el pueblo de esta capital, llegando á las manos en lucha sangrienta. La policía vióse obligada á hacer uso de las armas, y el pueblo armado de picas, palos, piedras y algunas armas de fuego, trabóse en refriega, resultando muchos muertos y heridos, siendo éstos últimos ocultados por los sediciosos.

—Un regimiento de caballer[ía] enviado por el gobierno en socorro de la policía de ésta, dió contra el aglomerado pueblo varias y repetidas cargas, sable en mano, produciendo un gran alboroto. Valientes paisanos armados de largos palos sostuvieron la lucha, consiguiendo matar tres soldados de ese cuerpo é hiriendo á muchos otros, los que se encuentran en los hospitales, en donde se asiste á una multitud de heridos pertenecientes al pueblo.

La efervescencia popular continúa á pesar de que los revoltosos han sido dispersados por la policía ayudada por el ejército.

El comercio tuvo que cerrar sus puertas en vista de estos desórdenes.

La actitud de las turbas es siempre amenazante, parece que solo esperan conseguir armas para lanzarse á la revolución.

PAMPLONA, Julio 5.—Produjéronse ayer y anoche nuevos tumultos entre el pueblo y la policía, resultando varios muertos y heridos.

El terror y la situación en esta ciudad se reagravan mas.

La policia ha conseguido secuestrar cuatro cajones grandes de armas que el partido carlista introducia clandestinamente á ésta para efectuar el levantamiento general de España contra la actual dinastía.

Esas armas proceden de Francia, en cuyas fronteras hay muchos cabecillas que pretenden internarse.

MADRID, Julio 5—h. 11 a. m.—Los prefectos de las provincias comunican que las rigurosas medidas adoptadas para la conservación del órden y tranquilidad, no han sido suficientes, pues los tumultos entre el pueblo y la fuerza armada continúan cada vez más violentos.

La situación general no puede ser mas peor. La reina regente y el infante rey, Alfonso XIII, así lo han comprendido y no saben qué partido tomar.

Creese que estos levantamientos dejeneren en una gran revolución social y política.

ITALIA

CLAUSURA PRÓXIMA DEL CONCILIO

GIRA DE LOS PRELADOS

VIAGE DEL ARZOBISPO

NOMBRAMIENTO DEL INTERNUNCIO

ROMA, Julio 5, horas 10 a. m.—El Concilio Latino-americano reunido en esta capital para tratar sobre asuntos de vital importancia para la iglesia católica de Sud-América, terminará su cometido en estos dias, clausurándose el dia nueve del presente mes.

—Los prelados argentinos se proponen efectuar una gira por el santuario de Asis y Loreto, en Turquia Asiática, como tambien por Lourdes (Francia) y visitar á sus colegas en España.

El arzobispo monseñor Castellano se embarcará en Barcelona el primer domingo del próximo mes de Noviembre con destino á Buenos Aires.

—Inmediatamente que llegue á esta capital el ministro argentino y representante de ese gobierno ante la Corte del Vaticano, Su Santidad el Papa Leon XIII, nombrará un internuncio para que lo represente ante el gobierno de esa República.

FRANCIA

EL CAPITAN DREYFUS

Visitado por su defensor y por su hermano

ENTREVISTA CORDIAL

ACUSACIÓN FISCAL

PARIS, Julio 5, horas 10.10 a. m.—El notable y popular jurisconsulto, Mr. Labori, abogado defensor del capitan Alfredo Dreyfus, visitólo ayer en su prisión, en la ciudad de Rennes, realizando con él una entrevista cordial y afectuosa.

El Dr. Labori al ser entrevistado por los periodistas ha declarado que el capitan Dreyfus se encuentra bien de salud, pero que ha dejado el horrible y largo destierro hondas huellas en su naturaleza ferrea; que se admira del valor sobrenatural de ese hombre que ha sufrido la prisión mas injusta que haya memoria, en la isla del Diablo; que tiene fé que al fin quedará absuelto y declarado á la faz del mundo que es un inocente, víctima expiatoria de la lucha de relijión que tanto daño ha causado á la Francia.

—Hoy será visitado en Rennes el capitan Dreyfus por su hermano, quien ha salido ayer de esta capital con ese objeto.

—La escolta de estudiantes que ofreció su concurso á madame Dreyfus, vigila constantemente todos los alrededores de la casa en que se aloja á fin de librarla de cualquier atentado.

—El capitan se muestra muy agradecido de la actitud de Picquard en favor de la revisión de su proceso, y expresa que las persecuciones inauditas de que ha sido objeto este comandante, lo han conmovido en extremo.

—El capitan Carriére, fiscal del nuevo consejo de guerra que ha de juzgar al capitan Alfredo Dreyfus en el proceso de revisión, formulará su acusación ante ese tribunal militar el dia cuatro de Agosto próximo.

El fiscal mencionado asevera que el juicio será breve, y que él se limitará á presentar al consejo de guerra los cargos formulados en contra de Dreyfus en el proceso que lo juzgó antes.

—El infortunado capitan ya conoce todos los sucesos y detalles ocurridos desde 1894 sobre su proceso, y la campaña de Picquard y Zola para el esclarecimiento del crimen por que se le condenó.

Ecos

Justicia tucumana

PARCIALIDAD MANIFIESTA

La prensa independiente, la que tiene el deber de velar por los sagrados intereses públicos, ha de condenar como condenamos nosotros el fallo que ha dictado últimamente la Cámara de Apelaciones en Tucuman, contra el director de nuestro colega *El Orden*.

¿Cómo se puede condenar á una parte cuya defensa no se escucha?

¿Qué justicia es esta?

Acusado el director de *El Orden* por el Sr. Quinteros, declara el primero no ser autor de la publicación acusada, y sin escuchar esta terminante declaración ni otras razones en que la ley exime de responsabilidad directa al director de una publicación, el Juez del Crímen condena al Sr. Rosenvals y la Cámara confirma esa absurda é injusta sentencia, sin querer atender siquiera á las recusaciones de jueces que son enemigos declarados del director de *El Orden*.

He aquí, pues, el caso de un hombre juzgado por sus enemigos.

¡Justicia humana!

Despues de lo que ha sucedido con Dreyfus ya no nos asombra que se repitan en Tucuman los *errores judiciales*, que estan tan de moda.

Pero es el caso que esos jueces parciales han sido ya acusados ante la Legislatura por la víctima espiatoria de sus animosidades. Veremos entre tanto si hay jueces en Berlin.

Esperemos

Sobre minas

OPINIONES DE UN LEÑADOR

Cebilar, Junio 24 de 1899.
Señor Director de EL CÍVICO:
Salta.

Le daré un dato sobre un asunto que interesa á las provincias de Salta y Jujuy.

Hablando con un minero de la Rinconada y Santa Catalina, me decía: la falta de una reforma inmediata al Código de minería, hace perder á las dos provincias más de cinco ó seis mil onzas de oro en polvo que se explotaba anualmente en diversos lavaderos que se encuentran en esas ricas regiones. El mal está en que una série de ambiciosos han hecho inmensos pedimentos por tiempo indeterminado, se puede decir. Aunque el Código es deficiente en esa parte, pero marca un tiempo, aunque despues de un largo periodo. Pero entra la influencia, esa enfermedad crónica entre nosotros, y allí duermen los pedimentos autorizados eternamente.

Nadie puede pedir nuevamente y mucho menos trabajar.

Ya vé Ud., señor Director, con una cantidad de oro nativo en el país, y sin embargo ladrando de pobres, porque ni los Cruz ni los Rocas, se preocupan de la riqueza del país. Cada año se aumentan grandes personajes y aumenta en proporción el presupuesto, y á pesar de todo esto no alcanzan los *millones*. Allí tenemos en las montañas los vestigios de innumerables minas que han sido trabajadas antiguamente; y hoy que marchamos con la civilización á la cabeza, nos encontramos con un curso forzoso por el espacio de 18 años. Cuando más *millones* produce la nación, mayor es la deuda á pagar.

Si señor Director: este estado de cosas, desespera á los hombres bien intencionados por que no se vé venir una reforma en la educación de los argentinos,—al contrario, vemos marchar á las generaciones presentes alimentándose con la misma leche. Pues francamente habria deseado que mis hijos hubieran nacido en la Rusia por que al fin se sabe que es un gobierno de presión; pero en nuestra tierra nacimos bajo un gobierno libre y una ámplia Constitución, siendo todo *mentira*. Es una Nación de locos que se han adueñado del país para manejar á su antojo. No tiene la culpa el que gobierna sinó el que lo autoriza. Pues el pueblo, que se ha declarado indiferente para hacer respetar su soberania, es el verdadero culpable. Esta es la opinión de un pobre diablo que vive en el bosque trabajando sin descanso, para pagar un cúmulo de derechos. No tengo duda que si vivo diez años mas, veré con pesar en cada espalda de un argentino una *tremenda joraba*, producida por la enorme carga de tanto derecho.

Los cotos en esta tierra á lo menos, van á cambiar de lugar: de la garganta pasarán á la espalda, llevando una inscripción: *«derechos nacionales y provinciales.»*

Saluda atentamente al señor Director.

Un leñador.

Domingo Güemes
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle 20 de Febrero Nº 87.

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252—Ind.

¡Ojo panaderos!
OCASIÓN DE COMPRAR BARATO
Se ofrece en venta los siguientes útiles de panadería: 1 máquina sobar, cilindros de acero, 1 tira brasas fierro, 1 batea grande, 2 pares árganas, banco, palas, latas y muchos otros artículos pertenecientes al ramo de panaderia. Para tratar, calle Caseros, entre Libertad y Florida.—*Carmen Tiseyra*
Casa de D. Juan Benasar. 415—v.jl7

Botellas vacias
Los suscritos, pagamos un peso por la docena de botellas vacias de «Cerveza Palermo» que entreguen en nuestra casa.
451 v. Jl. 17 *García y Urrestarazu*

Quesos de Carahuasi
Llegaron los afanados quesos de la finca de Carahuasi de propiedad del Sr. Juan Figueroa.
El encargado para la venta es el suscrito.
Manuel J. Figueroa.
Calle Alvarado esquina Córdoba
472 v. Jl. 10

Guardia Nacional Activa
Se previene á los guardias nacionales del Batallón 2º. del 1er. Regimiento de Infantería, que deben presentarse á recibir uniformes al cuartel de la guarnición de plaza, de 4 á 6 p. m.
EL GEFE.
485—v.jl.8

†
JUAN DE DIOS FIGUEROA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 11 de Julio de 1897
Su esposa Josefa H. de Figueroa y demás deudos invitan á sus relaciones quieran asistir á las misas generales que en sufragio del alma de dicho finado se celebrarán el dia 11 del presente mes en los templos la Catedral, San Francisco, San Alfonso, La Viña, Capilla de las Hermanas Sacramentarias y el Seminario.
Favor que agradecerán eternamente.
486 v jl. 10

Noticias

Fusil Mauser—Los fusiles Mauser, modelo argentino, han sido sometidos á una prueba extraordinariamente rigorosa, y mucho mayor de la que hasta ahora se les habia impuesto en las condiciones fijadas á la fábrica y de la cual han salido vencedores.

En efecto, el Tiro Federal Argentino ha devuelto al Arsenal de Guerra, cien fusiles que le fueron prestados para los ejercicios de tiro al blanco, que ha patrocinado esta patriótica institución tanto en su local de Palermo como en otros de las provincias.

Pues bien, ninguno de esos fusiles ha sufrido descompostura alguna, ni un tornillo, ni un resorte se ha resentido del uso prolongado á que se entregaron en manos casi siempre bisoñas, como que sirvieron para la instrucción de tiradores noveles.

Se calcula que cada una de esas armas ha disparado cuando menos treinta mil tiros, y bastará saber, para apreciar lo que esto significa, que la fábrica de Leowe, en su museo de armas, conserva como una curiosidad, un fusil que ha servido para diferentes pruebas de resistencia y que disparó solamente veintitres mil tiros.

Los fusiles han sido devueltos, por que en razon del uso excesivo no podian emplearse en tiro de precisión para stand, pero se encuentran, como ya hemos dicho, en perfecto estado para uso de guerra.

Rebaja de tarifas ferrocarrileras—Se nos informa que desde el primero del entrante mes de Agosto se pondrá en vigencia una nueva tarifa en el ferrocarril Central Norte rebajando la actual segun la cotización del oro, al ti-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: Miguel de los Rios.

LA MAS BARATA

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000—P.

po oficial, con lo que se obtendrá un gran beneficio para el comercio.

Aplaudimos esta actitud de la administración del F. C. C. N. que al fin parece ha escuchado las indicaciones que repetidas veces hemos formulado en las columnas de nuestro diario, en bien de los propios intereses del ferro-carril mencionado.

Exportacion de ganados—De nuestro colega *El Industrial* de Antofagasta tomamos los siguientes datos estadísticos referentes á la exportacion de ganados á la vecina república de Chile por la vía de Atacama, que se hace desde esta provincia, datos que con la elocuencia de las cifras indican claramente que el comercio de ganados ha reaccionado durante el pasado mes de Mayo, á que se refieren: Ganado vacuno 472 cabezas; Id. lanar 588 cabezas.

Como se vé, el mercado chileno empieza á reanimarse apesar de los fuertes impuestos que obstaculizan el desarrollo del comercio entre este y aquel país.

Pensamos que los hacendados de nuestra provincia en vista de esa actividad comercial, reanudarán sus transacciones con aquel país ultracordillerano, remesando buenas cantidades de ganado vacuno y lanar con la seguridad de obtener buen éxito en ese negocio.

Nuevo mercado de frutos—El señor Angel Ugarriza se ha propuesto hacer construir un nuevo mercado de frutos, para lo cual hace algun tiempo ha presentado al Concejo Deliberante municipal una solicitud en la que pide se le señale un radio dentro del municipio de esta capital para la construcción de ese establecimiento público, solicitud que fué tomada en consideración en la sesión extraordinaria que celebró esa corporación y postergada para ser resuelta definitivamente en las sesiones ordinarias del Concejo, nombrando para el efecto una comisión especial compuesta de los señores concejales Dr Pedro I. Lopez, Hugo Ziegert y Salvador Michel para que dictaminen sobre este asunto en el periodo acordado en la resolución citada.

Sabemos que el señor Ugarriza cuenta ya con los fondos necesarios que demanda esa obra y que gestionará el pronto despacho de la concesión enunciada, á fin de poner manos á esa obra, la que está llamada á satisfacer la sentida necesidad del pueblo, de poseer un nuevo, cómodo y extenso mercado de frutos.

Defunción—Durante el dia de ayer solo se ha registrado una defunción ocurrida en la parroquia de la Candelaria:

Julio Rodriguez, de un año de edad, argentino, domiciliado en la calle 20 de Febrero, con asistencia médica.

Correos á la campaña—La correspondencia para Chicoana Puerta de Diaz, La Viña, Guachipas, San Carlos, Animaná y Cafayate se despacha por tren de las 7 20 a. m. hasta la Estacion Zuviria los dias: 1º 4 8, 12. 16 24 y 28 de cada mes; Para Rosario de Lerma los mismos dias, por tren hasta La Merced, y de alli por correos á caballo.

Para Cerrillos, La merced y Estacion Zuviria, todos los dias por tren de las 7 a. m.

Para Seclantas, Molinos, Cachi, Payogata, La Poma y San Antonio de los Cobres, los dias: 5, 9, 15, 19, 25 y 29 de cada mes, por tren de las 7 20 a. m. hasta la Estacion Zuviria.

Para Atacama los dias: 5, 15, y 25 de cada mes por tren de las 7.20 a. m. hasta Estacion Zuviria.

Todos estos correos parten de la Estacion Zuviria el mismo dia, á caballo, media hora despues de la llegada del tren, con lo que se logrará hacer más rápido el trasporte de la Correspondencia.

Este itinerario hacemos conocer de los lectores de EL CÍVICO por ser un asunto de interés general.

Exámenes parciales—En todos los establecimientos de educación de la provincia, han comenzado á efectuarse los acostumbrados exámenes parciales ó escritos, á objeto de saber el grado de adelanto alcanzado por los educandos en el trascurso del medio año escolar pasado, lo que pondrá á la vez de manifiesto el esfuerzo hecho por los maestros de cada grado.

Deseamos sinceramente al gremio de profesores éxito completo en esas pruebas escolares, y que continúen siempre con entusiasmo y patriotismo la improba tarea que les está confiada.

AVISOS

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

SEDA PARA COSER IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:
661—Ind.

BANCO H. NACIONAL — SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "Bella Vista" ubicada en el departamento de la Poma (Valles Calchaquies) por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el número hip. 59|2821 en Série C.

Los interesados pueden dirigir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 15 de Julio próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.
481.v.Jl.14. EL AGENTE.

GRAN HOTEL—AVISO—Tenemos el agrado de participar á nuestros favorecedores y al público en general, que con fecha 6 del mes ppdo., ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro de **Corlatti y Cernuschi** haciéndose cargo del *activo* y *pasivo* el Sr. Cayetano Cernuschi, continuando el mismo negocio de la extinguida firma.—Salta, Julio 3 de 1899.
CORLATTI Y CERNUSCHI.
485.v.Jl.12.

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y Cía.
LONDON

Pídase la Nº. 335 y Nº. 341 en cajitas de media gruesa
y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380-v. Nbre.22 2ª pág.

Armería

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL
—DE—
J. Masciarelli
292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Juguetería, Canastería, Peluquería y Cuchillería* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clasicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

Maderas
TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45.
284 v.D 31. *Mariano Boedo*

COCA DE PRIMERA CLASE, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.

Lana en bellones, ofrecemos este articulo á precio sumamente bajo.

Ocurrir á la calle 20 de Febrero esquina Entre Rios
411.v.Jl.3. VIDAL, MARTEARENA Y CIA.

MENSAJERIAS—EL SUSCRIto pone en conocimiento del público que desde el 1º del corriente mes tiene establecido servicio de Mensajerías de esta Estación á Perico del Cármen y San Antonio en combinación con los trenes directos, saliendo de ésta los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 8 a. m. y regresando á las 5 p. m. del mismo dia.

Ademas cuento con carros para carga y caballos de silla, los que pondré á disposición del que los solicite, á cualquier hora del dia.

Estación Perico, Junio 1º de 1899.
Feligardo Aparicio.
419.v.Jl.8.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerías, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.
198.Ind. **PALAU y Cia.**

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)
blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194.

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

R. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA, [illegible] GRASA, VELAS Y JABON

AMARO FELSINA de GIO: BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrifugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas.

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487.v.Setiembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino mándola en las comidas, por sus

Cerveza Negra — Stout Argentina

Stout Argentina — Cerveza Negra

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.
NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.
480. Ind.—3ª pág.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES
—DE—
Eduardo Delaloye
A UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE
COCINA DE PRIMERA CLASE
SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS
434.v.Jl.13. PRECIO ACOMODADO

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO
Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas.
Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.
DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.
1003 P.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien
que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes **Ashworth & Cia.** Buenos Aires
CALLE PIEDAD 871

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.
ROBERTO RITZER y Cia.
Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros.
101.. .

JUZGADO NACIONAL

Bases de licitación de las obras de reparación que deben efectuarse en el Colegio Nacional de esta Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el P. E. Nacional y de lo mandado por el señor Juez de ésta Seccion Dr. David Zambrano, llámase á licitación para las obras que se efectuarán en el Colegio Nacional de Salta, en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones formulados por el Departamento de Obras públicas, que se encuentran en el espediente respectivo y en un plazo de dos meses, debiendo el contratista abonar una multa de cincuenta pesos m/n. por cada semana de retardo en la terminación de la obra.

El pago de estas obras se hará por medio de certificados mensuales, á pagar por la Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, de los cuales se descontará el 10 % que se retendrá en garantía hasta la recepción definitiva de la obra, lo que tendrá lugar tres meses despues de la completa terminación de los trabajos.

Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados, con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca. La primera foja se hará en papel sellado de cinco pesos y las siguientes de un peso, debiendo acompañar tambien el certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación Argentina á la órden del Director de Contabilidad de Obras Públicas, la cantidad de 1 % del valor del presupuesto, ó sean m/n. $ 33 08/100.

Este depósito será devuelto á los proponentes, cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La fianza exijida al adjudicatario para el cumplimiento del contrato, podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco de la Nación Argentina de un 5 % del valor de la propuesta, en dinero ó en títulos de crédito público nacional al valor corriente en plaza.

En las propuestas debe fijarse el precio unitario por cada partida, en la forma indicada por presupuesto confeccionado por el Ministerio de Obras Públicas. Las propuestas se abrirán el dia veinte y uno del mes de Julio de 1899, á las tres p. m. en el Juzgado Federal de Salta, en presencia del señor Juez Federal y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de abrirse los pliegos presentados, podrán sus autores manifestar las dudas que se les ofrezcan, ó pedir esplicaciones, no debiendo, una vez abierto el primer pliego, admitirse observaciones ni esplicaciones, que interrumpan el acto.

Se desechará toda propuesta que no se halle en un todo de acuerdo con estas bases.—Buenos Aires, Junio 14 de 1899.

Salta, Junio 20 de 1899.
Waldino Riarte,
459.v.Jl.20. Strio.

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: Victoria 67.
483.v.Ag.3.

ROMAN M. CAÑAVERAS
Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

ANGEL O. SANTILLAN
PROCURADOR
Escritorio Victoria Nº 181 y 183
entre Florida y 20 de Febrero.
(312v.jn.4)

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÉTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pts.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 162/5936 Série E

El dia veinte y ocho de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de novecientas cuadras cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y rastrojos estensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como así mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelentes para el ganado. Contiene diversas maderas de construcción, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Poseé tambien una casa con varias habitaciones, estensos corredores, gran canchon y demás comodidades, y otra casa mas destinada á vivienda de peones.

Límites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueroa; Sud, con el rio denominado "Saladillo"; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente con la finca de D. Mariano Perez. Base de venta: $ 18 569—610. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Junio de 1899.

473 v.Jl.27.

Por José D. Soliverez

Núm. hipt. 14/396 Série P C

El dia veinte y cuatro de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la finca denominada "Rodero" y "Negra Muerta" ubicada en los Departamentos de Iruya y Orán, siendo su extensión superficial de setenta y cinco y quinta leguas kilométricas, cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte.

Límites: Norte, con propiedad de los señores Herrera desde la division de la Provincia de Jujuy, con los señores Zaballos al Norte de los arroyos "Torroyo" y "Cabaña" hasta el cerro "Pelado"; con los señores Guzman, Ontiveros y Burgos, la cerrania de "Colansuli" y "Culebrilla" lindando con los Sres. Canchillas cerranias de "Torre Morada" hasta la palca de "Escuya" y un trecho del rio Iruya, y con los herederos de Belmonte este mismo rio; Sud, las cerranias de "Las Cañas", el abra de "Cortaderas" hasta el abra de "La Cruz" divide la finca de "San Andrés" propiedad de Alfredo Eguía; Este, las lomas de "Cortaderas" separan esta finca de la de San Ignacio, propiedad de Anastacio Pastor; Oeste, el filo de las cumbres que van desde el abra de "La Cruz" hasta el cerro de "Laguna" separan la Provincia de Salta (Iruya) de la de Jujuy (Humahuaca)—Esta venta se hará ad-corpus. Base de venta: pesos 59.924.095. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 60.000 en Série P C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 55.954.095; y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 55.954.095 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 60.000.

Aviso iniciado el dia 24 de Junio de 1899.

469.v.Jl.23.

POR EL MISMO

Núm. hipt. 153/5748 Série E

El dia primero de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "San Miguel" ubicada en el Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos, con una superficie de 252 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo su campo fértil y de buenos pastos.

Límites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa T. de Boedo; Sud, con propiedad de D. Navor Boedo; Este, con el camino nacional y Oeste, con terrenos de la finca "Pucará" perteneciente al Departamento del Rosario de Lerma.

Base de venta: $ 2.747-728. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 2545 948; y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 2.545—948 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 3.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 1º de Julio de 1899 481.v.Ag.29

Por Juan E. Velarde

Nº. hip. 207/6001 Série E

El dia veinte y siete de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la notable finca denominada "San José" ubicada en el departamento de Cafayate, partido de "Lorohuasi", con una estensión superficial de cuatro mil hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. El establecimiento vinícola que poseé, es de importancia por sus grandes viñedos, bodegas, lagares, alambiques, etc., aparte de sus campos de pastoreo y montes. Además poseé dos casas, la principal con once habitaciones y demás comodidades deseables y otra con tres habitaciones y demás comodidades relativas.

Límites: Norte, terrenos del Sr. Leonides Peñalva y señora Cármen D. de Frias; Sud, con propiedad del Sr. Flávio Niño; Este, idem del Sr. Jacob Peñalva y Oeste con la de los señores Ahumada.

Base de venta: $ 18 175-610.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000—en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el esceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguiré haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000.—Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Junio de 1899.

471—v.jl.27

Por Pablo Saravia

Núm. hip. 82/4595 Série D

El dia veinte y nueve de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "El Cadillal", ubicada en el partido de "La Merced", departamento de Cerrillos, con una superficie de ciento treinta hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. Casi todo el terreno está cultivado. Poseé maderas y buenas caleras, como tambien un horno para quemar cal; una gran huerta con árboles frutales y un potrero de campo bien clausurado. La finca tiene derecho al agua de dos acequias y existen varios arrenderos con sus respectivas casitas.

Límites: Norte, con terrenos de Dr. Jesus Aranda; Este, con terrenos de D. José Ma. Gallo y D. Pastor; Sud, con el camino carril que vá á San Agustin y Oeste, con terrenos de D. Mariano Boedo.

Base de venta: $ 4 560-893.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 5.000 en Série D que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 4.243-263; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 4 243 263 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 5.000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 29 de Junio de 1899. 477—v.jl.28

por Juan E. Velarde

JOYAS VALIOSAS
AROS Y ANILLOS CON BRILLANTES
POR LO QUE DEN
Judicial

El dia Sábado 15 de Julio de 1899, á horas 4 p. m. en punto, en el local calle Libertad núm. 284, donde estará mi bandera de remate, venderé á la mas alta postura, al contado y sin base:

1 juego de dos aros y un anillo con brillantes en forma de roseta y dos anillos en forma de almendra, uno de ellos con esmalte, negro.

Autoriza esta venta el siguiente edicto:

Juzgado Nacional—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate, dinero de contado y á la mas alta postura el dia quince de Julio próximo, á horas 4 p. m. por el martillero D. Juan E. Velarde, las alhajas embargadas á D. Guillermo Kemp y á su esposa, por ejecución del Banco Nacional en liquidación, las que consisten en un juego de dos aros y un anillo con brillantes en forma de rosetas y dos anillos más de brillantes en forma de almendra, uno de ellos con esmalte negro.

El remate se efectuará sin base.

Salta, Junio 30 de 1899.
Waldino Riarte,
482.v.Jl 14. Strio.

POR EL MISMO

FINCAS EN RIVADAVIA
CASI POR LA NADA
Judicial

El dia 20 de Julio de 1899 á horas 4 p. m. en punto en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta, al contado y con la base que á cada uno se fija los inmuebles siguientes, ubicados en el departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1—Tasación: $ 500. Base $ 250.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 3 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la Estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y al Poniente con la estancia Nº 13. Tasación: $ 900. Base $ 450.

3º Estancia "Cabeza del Tigre" ó sea el lote Nº 14. Extensión: media legua cuadrada. Limita: al Norte, con la estancia Nº 7; al Este, con la Nº 31 al Sud, la Nº. 21, y al Oeste, el Nº 13. Tasación: $ 900. Base $ 450.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue D. Napoleón Poma contra D. Ramón Galván.—Salta, Junio 30 de 1899.—Constando de autos no haber tenido lugar el remate por falta de postores, y de conformidad con el artículo 477 del Código de Procedimientos C. y C., procédase nuevamente á la venta en remate público de los bienes raices embargados con la reducción del 25 % de su tasación por el martillero Juan E. Velarde, señalándose el dia 20 de Julio para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos y demás formalides de ley.—Torino—Ante mi E. Guibert.

Por más datos, al suscrito
Juan E. Velarde.
490—v.jl.19

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165-CALLE CASEROS-165 224—Ind.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY.
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748 1—P

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases Grandes talleres para reparaciones Bicicletas Nyack—garantidas 1 año $ 70 oro.

M. RIGOU & Cía.

467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES. 127P.

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 1004.P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 193

1007 P **MAXIMIO VEGA**

POR EL MISMO

LA FINCA "AGUA CALIENTE"

En el Departamento de la Candelaria
JUDICIAL

El dia 12 de Julio de 1899, á horas 2 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de $ 7.000, la valiosa finca denominada "Agua Caliente" ó "Agua Azul" situada en el Departamento de la Candelaria.—Limita: al Naciente, el cerro de la Ovejería; al Norte, la Quebrada que está ubicada en la mesada de Ramirez; al Poniente, el camino á Tucuman pasando por la Puerta de los Chañares, y Puerta de las Talitas hasta dar con la zanja del potrero que es límite Sur y que está ubicado de Naciente á Poniente.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por D. Moisés Dominguez contra Dª. Alveana S. de Rivas: "Salta, Junio 21 de 1899.—De conformidad á lo solicitado en este escrito, y de lo ordenado por el señor Juez exhortante, sáquese á remate la propiedad denominada "Agua Caliente" por el martillero propuesto D. Juan E. Velarde, bajo la base de siete mil pesos m/n., en que está avaluada para el pago de la contribución territorial, segun informe de fs. 10 vta. Señálase para que tenga lugar el remate el dia 12 de Julio próximo á horas 2 p. m., prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del Departamento donde está ubicado el inmueble, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley.—Torino.—Ante mí: E. Guibert".

JUAN E. VELARDE.

464.v.Jl.11.

POR EL MISMO

Finca en la Candelaria

Por la mitad de su valor
JUDICIAL

El dia Juéves 6 de Julio de 1899 á horas 4 p m en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, con la base de $ 1.000 y al contado una linda finca ubicada en el departamento de la Candelaria partido del Tala denominada "Pantanillo". Sus límites son: al Norte, las cumbres de la serranía del Cerro Pelado, la quebrada y arroyo del Arrayán que la divide de la propiedad de D. Avelino Sulca, hasta su confluencia con la quebrada y rio de las Cañas, por el Poniente la serranía del Pelado que la divide de los departamentos de Cafayate y San Cárlos, por el Sud el referido arroyo de las Cañas desde el ya nombrado cerro del Pelado hasta su confluencia con el Arrayán cuyo arroyo de las Cañas la divide de la Provincia de Tucumán, y al Este las juntas de las quebradas y arroyos de las Cañas y Arrayán, en cuyo punto toman el nombre de Rio de Anta.—Dicha finca ha sido tasada por el agrimensor D. Cárlos L. Schosig en la suma de dos mil pesos.

La extensión es de 2.800 á 3.000 hectáreas mas ó menos, siendo apta para el pastoreo y agricultura.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por D. Avelino Sulca, contra D. Joaquin Rodriguez: "Salta, Junio 20 de 1899.—Sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado con la rebaja del 25 % de las dos terceras partes en que se sacó á remate por el mismo martillero Sr. Juan E Velarde, señalándose el dia 6 de Julio próximo prévia publicación de edictos remitiéndose un ejemplar al lugar en que está ubicado el bien raiz á venderse.—Saravia.—Ante mí: David Gudiño". 465.v.Jl.5.

POR EL MISMO

ESPLÉNDIDA CASA

Construcción moderna
BARRIO INMEJORABLE
Atención capitalistas
COMO JUDICIAL

El dia miércoles 19 de Julio de 1899 á horas 2 p. m. en punto, en el local del Banco Provincial de Salta y por resolución del Directorio de este establecimiento venderé en remate público, con la ínfima base de $ 9.000 la hermosa casa, de material cocido construción moderna, ubicada en la calle 20 de Febrero números 49 y 51 á media cuadra del Mercado San Miguel, que es, sin disputa, uno de los mejores barrios de esta ciudad, por lo sano y comercial. Tiene dos habitaciones á la calle y siete en el interior; dos galerías, tres patios enlajados el primero con laja canteada; dos corralones; pozo de balde, letrina, cocina, etc. Extension: 11 metros 95 centímetros de frente, por 61 metros 90 centímetros de fondo. Limita: Este, calle 20 de Febrero; Norte propiedad de la testamentaria Luis Castro; Sud, propiedad Restituta Maurupe; Oeste, propiedad Pedro de la Cuesta y hermanos. Venta *ad corpus.*

El comprador abonará un 20 % al contado y el resto con amortizacion de 5 % trimestral é interés del 8 % anual, hasta la extinción de la deuda. La casa quedará afectada á este pago.

Los gastos de escrituración, comision del martillero, avisos, etc. son por cuenta del comprador, el que deberá entregar como seña $ 500 en el acto del remate. En caso de desistir, ó no entregar el resto hasta enterar el 20 % de la compra dentro del término de 15 dias, perderá la seña.

El Banco se reserva el derecho de aprobar ó no el remate.

Por mas datos ocúrrase al Banco, donde pueden examinarse los títulos de propiedad ó al subscripto

JUAN E. VELARDE.

484 v.Jl 18.

POR EL MISMO

Utensilios para una lotería

Mesa de billar y otros muebles
JUDICIAL

El dia sábado 8 de Julio de 1899, á horas 4 p. m. en punto, en el local calle Gral. Alvarado Nº. 289 y 291, entre Jujuy y 11 de Setiembre donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta, sin base y al contado, los muebles siguientes:

1 mesa de billar en buen uso, con todos los enseres y útiles necesarios, 6 bancos largos de caballete, 30 bancos de sentarse, entre chicos y grandes, 5 bancos ó asientos, 5 mesas de madera, una mesa con rejilla apropiada para lota, 1 Áncora de bronce con 90 bolos de marfil, 1 lota casera con 90 bolos de palo, 1 lámpara quinqué, 1 armazón con cinco escaleras.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el señor Severo Loza contra D. Manuel Navarro.

Salta, Mayo 7 de 1899—Elévense los presentes autos al martillero designado por este juzgado y el actor, señor Juan E Velarde, para que practique el remate de los bienes muebles embargados al Sr. Manuel Navarro, el dia que éste designe, sin base y al contado Notifíquese al depositario don Lúcio R. Matorras para que haga entrega de dichos bienes y cuyo detalle se consigna en el mandamiento de f. 2 de los presentes autos.

Hágase la publicación de edictos en los diarios de la localidad.—Rafael Lopez Juez de Paz.

Para ver los artículos mencionados, ocúrrase al domicilio arriba fijado.

JUAN E. VELARDE.

488—v.jl 7.

Por José D. Soliverez

Hermosa propiedad en "La Merced"

BASE REDUCIDA

Judicial—El dia 12 de julio próximo en el local donde estará colocada mi bandera de remate, Florida esquina Victoria á horas 3 p. m. procederé á vender en remate público y al contado una linda propiedad ubicada en el partido de "La Merced" departamento de Cerrillos.

La propiedad mencionada se encuentra en el centro de la población. Consta de una hermosa casa habitación formando esquina construida de material cocido y adobe. Hermosas galerías interiores y exteriores, todo bien rebocado y pintado y en buen estado de conservación.

Su superficie consta de 2.040 metros cuadrados más ó menos.

Contigua á la casa de referencia hay un terreno de 27 metros de frente por 60 de fondo, en el cual se encuentra edificada una pequeña casa de adobes de dos habitaciones, comedor y cocina, todo lo cual forma una sola propiedad.

Limita: por el Norte y Naciente, con propiedad de los herederos de Celestino Bellon; por el Sud, con la acequia que vá á San Agustin y por el Poniente con el camino real que vá á Chicoana.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS m/n. Base de venta: CUATRO MIL PESOS m/n.

El remate se verificará con sujeción al siguiente

EDICTO:—Salta, Junio 10 de 1899—Constando de los testimonios adjuntos encontrarse inhibidos los esposos D. Belisario Dávalos y Dª. Cármen G. de Dávalos, razon por la cual se ha llevado á cabo el arreglo aprobado á fs. 37 y quedando éste sin efecto, procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado bajo la base de las dos terceras partes de su tasación por el martillero propuesto, señalándose el dia 12 de Julio á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz correspondiente — Repóngase el sello.—TORINO—Ante mí: E. Guibert.

448 v jl.11

Edictos

Por el presente edicto se hace saber que en el juicio de concurso civil de acreedores formado á los bienes de la sucesion de D Saturnino M. Salguero, se ha dictado el siguiente decreto: «Salta, Junio 20 de 1899 A mérito de lo solicitado por el Síndico del concurso y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 707 del Código de Procedimiento en materia Civil y Comercial, convocase á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á una junta que tendrá lugar el dia 6 del mes entrante. Previénese á los acreedores que no asistiesen á la junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra por sí ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y «La Razon». Repóngase el sello. López—Ante mí: R. López.» Es lo que hago saber á los fines indicados en el auto trascrito.—Salta, Junio 27 de 1899.—*Ramon López*, Secretario.

479 v Jl.6.

Por disposicion del suscrito Juez de Paz Suplente de este Departamento se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, en cualquier forma que sea, á la testamentaria de D. Manuel Negretti, para que en el término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.—Rosario de Lerma, Junio 11 de 1899.—*Juan J. Quevedo.* 478.v.Jl.15

Por el presente se cita, llama y emplaza al Sr. Segundo R. Franco, para que en el término de 20 dias contados de la fecha de la publicación de este edicto se presente en esta Aduana Nacional á estar en derecho por sí ó apoderado, en el juicio que se le sigue por denuncia de contrabando de 4 tambores de coca.—Salta, Junio 23 de 1899.—*P. Abrego.* 463 v Jl 16

En el concurso civil formado á D. Pascual del C. Lobo el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. López ha dictado el auto siguiente: Salta, Junio 21 de 1899.—Habiendo presentado ante este Tribunal, el Síndico del Concurso el estado general de los créditos, convócase á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales, á una junta que tendrá lugar el dia 7 del mes entrante á horas 2 p. m. Previénese á los acreedores que no asistiesen á esta junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra á esta junta por sí ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razón". Repóngase el sello.—Lopez. Ante mí: R. López.—Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente.—Salta, Junio 28 de 1899.—R. López, Strio. 467 v.Jl.7.

En el juicio testamentario de D. Bruno Alvarado, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.—Salta, Junio 12 de 1899. *David Gudiño*, E. S. 466 v.Jl.20.

En el juicio testamentario de Dª. Celedonia Avila, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Junio 9 de 1899.—David Gudiño, E. S. 460.v.Jl.12

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Rodolfo Zuviría, por auto de fecha 9 del corriente, y en cumplimiento del mismo, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr Santiago M Lopez, Secretaria del suscrito—Salta, Junio 12 de 1899 *R. Lopez*—Secretario. 458 v. Jl. 18.

Habiéndose abierto el juicio testamentario del finado José A. Tenrreyros, el Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia, ha ordenado por decreto de fecha 26 del presente mes de Mayo, se cite por el presente edicto y por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho en dicha sucesión, á objeto de que dentro de dicho término se presenten ante la secretaria del suscrito haciendo valer los que á sus derechos corresponda, con los documentos y justificativos que lo acrediten—Salta, Mayo 31 de 1899—*David Gudiño*—E S 462 v Jl 18

En el juicio seguido por D. Tristán César contra Da. Mercedes D de César por filiacion, é incidente sobre prueba, el S. T. por auto de la fecha ha ordenado se cite por edictos durante veinte veces en los diarios "El Cívico" y "La Razon" á D. Daniel Iriarte para que en su calidad de esposo de la Sra. César se presente ante este S Tribunal á estar a derecho en dicho juicio.

Lo que se hace saber al Señor Daniel Iriarte por medio del presente.

Salta Mayo 30 de 1899.

Santos 2º Mendoza.
418 v jl 7 Secretario

Habiéndose abierto los juicios testamentarios de D. Damian Nogales y su esposa en primeras nupcias fallecida en el presente año, Dª. Emeteria Montial de Guaimás, ante este juzgado, por el presente, y desde la primera publicación, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, comparezcan con sus justificativos, á los que tengan algun derecho que reclamar sea como herederos ó acreedores.—Cerrillos, Junio 17 de 1899.—Waldo Villarroel—J. de P. 460 v jl 21

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez, se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de D Navor Frias, para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.

Salta Junio 13 de 1899. —Ramón Lopez—Strio. 445v Jl 16

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado D Santiago Courtade, se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de derecho.—Salta, Junio 14 de 1899.—Ramon López. 447—vJl16

En la solicitud presentada por el Sr Florentin Carrizo sobre concesión de las minas de plata y cobre denominadas "Pilon" y "Abritas", situadas en el Dpto. de la Viña. S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes:

Sr. Ministro de Hacienda—Florentin Carrizo ante S S con respeto me presento y digo: Que soy propietario de la finca de Sunchales y Abritas en el Dto. de la Viña Existiendo en el centro de la finca que he comprado, una mina de plata y otra de cobre en el cerro del Sunchal existiendo en la cumbre del Naciente la de plata y hácia el Naciente la de cobre. Acompaño las muestras de dichos minerales. Vengo de conformidad á lo dispuesto en esto por el art 140 del C de Minería á solicitar estas dos minas con el nombre de «Pilon» y "Abritas" respectivamente Estas minas no han sido solicitadas hasta el dia de la fecha por nadie. Es lo que á S. S. suplico que provea los trámites de ley, se sirva acordarme la concesión que solicito será justicia. A ruego de Florentin Carrizo por no saber firmar—Máximo Boedo. Presentada hoy diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve; horas una y cuarenta y cinco minutos p. m C. Hoyos. Al despacho, certificando que el presentante ha ratificado la firma puesta á ruego. Salta, Mayo 17 de 1899. Casiano Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta Mayo 17 de 1899. Informe el Escribano SOLÁ. Sr. Ministro: En la misma propiedad del peticionante han solicitado el 3 de Abril ppdo. los señores Dr. Juan C Martearena, F. Ichivich y Cárlos Farías, concesión por despueble de una mina de cobre, y posteriormente pero antes que el actual peticionante, ha solicitado el Sr. Manuel L. Sanchez una pertenencia ó estaca Talvez no sea la misma por cuanto el Sr. Carrizo no dá los límites precisos de las minas que pide. Salta Mayo 20 de 1899. C. Hoyos. Ministerio de Hacienda Salta. 22 de Mayo de 1899. Pase al Fiscal General. Solá Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia Florentin Carrizo, vecino del Dpto. de la Viña, ante S. S. con respeto digo: Que se me ha notificado la resolución de S. S. ordenando que ajuste mi pedido á las disposiciones del art. 116 del C. de Minería. En cumplimiento de esa resolución vengo á manifestar 1º Que acompaño la muestra del mineral. 2º Que mi domicilio es en el Dpto. de la Viña. 3º Que las minas que solicito están situadas en el cerro del Sunchal en el punto denominado la Aguada Escondida. La veta de cobre se encuentra al Sudoeste en el mismo cerro La mina de plata se encuentra en el mismo cerro en un punto que llaman el «Pilón», como á doscientos ó trescientos metros de la primera. 4º Los terrenos donde estas minas se encuentran son de mi propiedad. 5º El lugar donde se encuentran es el Dpto de la Viña partido de la Curtiembre. 6º No existen minas colindantes. 7º Solicito un número de tres pertenencias contiguas las dos minas cuyas muestras he acompañado. Salvadas así las objeciones que se han hecho á mi solicitud, ha de servirse S. S. ordenar se publiquen los edictos correspondientes Será justicia. A ruego de D. Florentin Carrizo por no saber firmar. José V. Aibar. Al despacho certificando que el presentante ha ratificado la firma puesta á ruego Salta, Junio 3 de 1899. Casiano Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 5 de 1899. Publíquense los edictos que determina el C. de Minería, prévia vista fiscal. Solá. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande registrar y publicar este pedimento en la forma que determina el art. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Junio 15 de 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta Junio 16 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Lo decretado con fecha 5 del corriente, haciéndose el registro respectivo. SOLA." Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Salta, Junio 19 de 1899. *Casiano Hoyos*—E. de G. y H. 458.v Jl.5

En las diligencias seguidas por la señora Asunción I de Dávalos sobre cancesión y demarcación de pertenencias de borato, solicitadas bajo el nombre de "La Calchaquina", S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto: —Sr. Ministro de Hacienda—José Belisario, Arturo y José Dávalos Isasmendi, domiciliados en la ciudad de Salta, soltero el último y los dos primeros casados, ante Us. respetuosamente decimos Que en la propiedad denominada «Tacuil» situada en el partido de ese nombre comprensión del Departamento de Molinos y perteneciente á la señora Asunción I. de Dávalos en el campo llamado «Hombre Muerto», que limita al Naciente con el Cerro Blanco; al Poniente con la serranía de Incahuasi; al Norte con el Cerro Negro, y al Sud con el de Piedra Parada, el cual se encuentra despoblado inculto y sin cerco ni seguridad alguna, hemos descubierto una beta de borax como acredita la muestra que acompañamos: y deseando explotar dicho mineral pedimos á US nos sea concedida bajo el nombre de Boratera "La Calchaquina" con las tres pertenencias que corresponden á los descubridores, conforme al art. 132 del Código de Minería, constando cada una de ellos de cinco hectareas de extensión segun prescribe el art 90—Será justicia —José Belisario Dávalos—Arturo L Dávalos—José Dávalos Isasmendi—Sr. Ministro de Hacienda—Asunción I. de Dávalos domiciliada en la calle Victoria núm. 105 á US. espone: Que á fin de proceder á la demarcación y mensura de las pertenencias que se me han concedido, vengo á proponer al señor Walter Esling, agrimensor que debe practicar las operaciones de referencia Esta operación se verificará de acuerdo con los rumbos y límites fijados en el escrito de fojas, debiendo la demarcación formar un cuadrado de tres mil metros de longitud por tres mil de latitud—Sírvase pues, proveer de conformidad y ordenar se publiquen los edictos de estilo—Otro si digo: Que esta petición se refiere á la Boratera "Calchaquina"—Es justicia —Asunción I. de Dávalos—Sr. Ministro de Hacienda Asunción I. de Dávalos en las diligencias de mensura de la Boratera La «Calchaquina» á S. S. con respecto digo —Que sin perjuicio de la publicación de edictos para la demarcación, solicito se ordene dicha operación para cuyo efecto se librará oficio al Juez de la localidad para que asociado al perito propuesto y ante dos testigos verifique la mensura —Es lo que solicito en justicia—Asunción I. de Dávalos—Ministerio de Hacienda—Salta, Junio 16 de 1899—En virtud de lo solicitado y en conformidad con lo aconsejado por el Fiscal General, en todo como se pide, librándose al efecto el oficio correspondiente y remitiéndose estos autos—Solá—Lo que se hace saber á los que pudieran tener interés en esta operación—Salta. Junio 17 de 1899—*Casiano Hoyos*, E. de G. y de H. 453 v Jl 5

En las diligencias seguidas por la señora Asunción I. de Dávalos sobre concesión y demarcación de pertenencias de borato, solicitadas bajo el nombre de "La Providencia", S. S el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto: —Señor Ministro de Hacienda—Arturo L. Dávalos, domiciliado en ésta en representación de mi madre Da. Asunción I. de Dávalos como consta del poder que ad efectum videndi acompaño y cuya devolución pido se haga, prévia certificación de haberse exhibido ante S. S dice: Que usando del derecho que me conoce á mi representada el art. núm. 81 del Código de Minas, vengo á solicitar la ubicación y mensura de 900 hectáreas de borato de cal en las salinas de "Hombre Muerto", y en terrenos pertenecientes á aquella situados en el Departamento de Molinos, Partido de Tacuil, las cuales colindan: por el Sud, con las Lomas Bajas y el camino que sale del alojamiento de Hombre Muerto; por el Norte con el campo de las referidas salinas; por el Poniente con el Lomario de Inca-huasi, y por el Naciente en parte con el límite occidental de "La Calchaquina," y en parte con el pié del Cerrito Overo—Esta concesión la quiero denominar "La Providencia" para distinguirla de la La Calchaquina" de la cual se halla completamente separada; y como por una reciente resolución se ha ordenado una nueva mensura de la última, mi representada se propone evitar el mayor gasto que le demandaría la demarción en épocas diferentes Otro si digo que acompaño la muestra correspondiente —Será justicia—*Arturo L. Dávalos*—

Señor Ministro de Hacienda—Asunción de Dávalos, domiciliada en la calle Victoria núm. 105, á S. S. respetuosamente expone: Que á fin de proceder á la demarcación y mensura de las pertenencias que se me han concedido, vengo á proponer al señor Walter Hessling, agrimensor que debe practicar las operaciones de referencia. Esta operación se verificará de acuerdo con los rumbos y límites fijados en el escrito de fs., debiendo la demarcación formar un cuadrado de trecientos metros de longitud por trescientos de latitud—Sírvase, pues, proveer de conformidad y ordenar se publiquen los edictos de estilo Otro sí digo: que esta petición se refiere á la boratera "La Providencia"—Es justicia *Asunción I. de Dávalos*—Señor Ministro de Hacienda Asunción I. de Dávalos, en las diligencias de mensura de la boratera "La Providencia" á S. S. con respeto digo—Que sin perjuicio de la publicación de edictos para la demarcación, solicito se ordene dicha operación, para cuyo efecto se librará oficio al Juez de la localidad para que asociado del perito propuesto y ante dos testigos, verifiquen la mensura—Es lo que solicito en justicia—*Asunción I. de Dávalos*—Ministerio de Hacienda Salta, Junio 16 de 1899—En virtud de lo solicitado y del dictámen del Fiscal General, en todo como se pide, y líbrese el respectivo oficio de comisión, remitiéndose estos autos—Solá.—Lo que se hace saber á los que pudieran tener interés en la operación que se solicita—Salta, Junio 17 de 1899—*Casiano Hoyos*. E de G y de H. 452 v Jl 5.

En el juicio de concurso Vergara y Morriones el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F Torino ha decretado lo siguiente: Salta, Junio 29 de 1899 —Por presentado el estado de liquidación y documentos adjuntos póngase en oficina por el término de ocho dias perentorios á los fines del Art. 1525 del C de Comercio. Publíquense edictos por igual término en los diarios El Cívico y "La Razon". —Torino—Ante mí: E. Guibert. —Lo que hace saber el suscrito Actuario á los acreedores é interesados en el presente concurso.—Salta, Junio 30 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario. 489.v.Jl.13.

AVISOS PERMANENTES

RODOLFO SALAS
PROCURADOR

Gestiona asuntos judiciales en los Tribunales superiores y justicia de Paz. Cuenta con un abogado de reconocida competencia y honorabilidad.

Se encarga de trabajos que se relacionen con la contabilidad, y transacciones comerciales por cuenta de tercero.

Lerma 130. 376.Ind.

EXPOSICIÓN NACIONAL

AL BUEN JARDINERO—HAMONET Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulbos y garras de flores. Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de ramio.—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar